



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MORONA

MACAS – MORONA SANTIAGO ECUADOR

www.macas.gov.ec

EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

- Que, es deber de la Municipalidad dotar a la ciudadanía de un Plan Urbano Ordenado;
- Que, este ordenamiento urbano debe permitir la ubicación inmediata de cualquier predio de uso público y privado;
- Que, la ubicación inmediata se establece únicamente mediante la fijación de nomenclatura en las calles de la ciudad;
- Que, es deber de la Municipalidad reconocer a los personajes preclaros maquenses que han fallecido y que han dejado o realizado actos relevantes o desempeñado funciones dignas, deben ser reconocidas en la nomenclatura de las calles de la ciudad de Macas, capital de la provincia de Morona Santiago;
- Que, en reconocimiento a las personas que han hecho historia para el progreso y desarrollo de Macas; en homenaje a estos Ilustres ciudadanos, símbolos de cualidades distinguidas.
- Que, la historia reconoce a la tierra de los Macas como un pueblo soberano, de gente amable y hospitalaria pero también como una tribu rebelde muy valiente, católica y de costumbres cristianas y es nuestro deber perennizar los nombres de nuestros antepasados que hicieron una verdadera historia. En fin este importante recurso estimulará a la actual juventud como a las futuras generaciones a rendir tributo a quienes forjaron nacionalidad y a los héroes que en el ayer se convirtieron en verdaderos protagonistas de la historia de nuestros pueblos orientales.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 63, numeral 1 de la Ley de Régimen Municipal en vigencia, expide la siguiente:

ORDENANZA QUE DETERMINA EL NOMBRE DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MACAS

Art. 1.- Se ratifican íntegramente los nombres que tienen las calles de la zona central de la ciudad desde la calle Pastaza al NORTE y Francisco al SUR y desde la calle Don Bosco al ESTE y la última calle al OESTE del Barrio 27 de Febrero.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MORONA

MACAS – MORONA SANTIAGO ECUADOR

www.macas.gov.ec

Art. 2.- Las calles transversales comenzando desde el río Jurumbaino se denominarán:

1. Francisco Rivadeneira.
2. Paula Rivadeneira.
3. Policarpio Rivadeneira.
4. Catalina Rivadeneira.
5. Silvino Noguera.
6. Francisco Jaramillo
7. Pedro Pablo Velín.
8. Felicia Rivadeneira.
9. Fernanda Rivadeneira.
10. Dionisio Velín.
11. Ela Rivadeneira.
12. Isabel Rivadeneira.
13. Filomeno Rivadeneira.
14. Facundo Rivadeneira.
15. Casimira Rivadeneira.
16. José María Rivadeneira.
17. María Luisa Zabala.
18. Cipriano Rivadeneira.
19. Damián Carvajal.
20. Juana Percida Villarreal
21. Julio Villarreal.
22. Florencio Jaramillo.
23. Susana Rivadeneira.
24. Evaristo Merino.
25. Facundo Alarcón.
26. Martina Jaramillo.
27. Juan Rivadeneira Aguayo.
28. Epifanía Rivadeneira.
29. Luis Antonio Jaramillo R.
30. Mariano Virgilio Rivadeneira.
31. Olimpia Cózar.
32. Raimundo Jaramillo.
33. Asunción Jaramillo.
34. Desiderio Andramuño.
35. Asunción Alarcón.
36. Gustavo Mancheno Guevara
37. Dolores Noguera



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MORONA

MACAS – MORONA SANTIAGO ECUADOR

www.macas.gov.ec

38. Francisco Noguera.
39. Luis Rivadeneira Aguayo
40. Rosario Rivadeneira.
41. Juan Evangelista Rivadeneira.
42. Magdalena Zabala.
43. Olimpia Polo.
44. Eulalia Velín.
45. Pedro Jaramillo Velín.
46. Luis Epifanio Jaramillo
47. Luis Andramuño.
48. Epifanio Rivadeneira
49. Eustorgia Medina
50. David Rivadeneira
51. Jorge Felipe Rivadeneira
52. Juliana Rivadeneira
53. Viviana Rivadeneira
54. Juan Carvajal
55. Juana Adalberto Cózar
56. Modesta Rivadeneira
57. Hipólito Noguera
58. Cózar Auria
59. Gregorio Carvajal
60. Carolina Aguayo
61. Mariana Jaramillo
62. Justa María Rivadeneira
63. Fulgencio Rivadeneira
64. Raúl Navarrete
65. Luis Navarrete
66. Francisco Javier Flor Santillán
67. Miriam René Flor Mancheno
68. Guillermo Elicio Flor Mancheno
69. Cumanda Lara Noguera

Art. 3.- Las calles horizontales de ESTE a OESTE y no tienen nombre en todos los sectores se denominaran:

1. Filomeno Jaramillo
2. Gonzalo Castillo
3. Justo Elías Ortiz
4. Josefina Palacios Basantes
5. Máximo Rivadeneira



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MORONA

MACAS – MORONA SANTIAGO ECUADOR

www.macas.gov.ec

6. Ignacio Palacios
7. Dolores Rivadeneira
8. Capitán Eduardo Zeas (la calle al costado sur de la Policía)
9. “**Avenida de la Policía Nacional**” la transversal Sur de la Policía Nacional.
10. La siguiente transversal de la Policía Nacional Capitán Franklin Vega Palacios.
11. Dionisio Jaramillo Merino
12. Hortensia Mancheno Guevara
13. Francisca Rivadeneira Zabala
14. Marina Palacios
15. Ramón Navarrete
16. Padre Luis Carrollo
17. Padre Domingo Barruecos
18. Padre Albino Gomezcouello
19. Delia Villarreal
20. Florinda Villarreal
21. Hortensia Rivadeneira
22. Víctor Rivadeneira
23. Mesías Rivadeneira
24. Raimundo Jaramillo
25. Avelino Jaramillo
26. Natividad Palacios
27. Dominga Zabala
28. Carlos Zabala
29. Anselmo Zabala
30. Elías Revelo
31. Martha Zabala
32. Urcisimo Rivadeneira
33. Dorotea Rivadeneira
34. Teodoro Rivadeneira
35. Octavio López
36. Teodora Rivadeneira
37. Victoria Carvajal
38. Juan Rivadeneira
39. Imelda Flor Mancheno
40. Enriqueta Mancheno Guevara
41. Catalina Villarreal
42. Delia Noguera
43. Juana Noguera
44. Ernesto Lara Gavilánez
45. Miguel Gómez
46. Asunción Velín



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MORONA

MACAS – MORONA SANTIAGO ECUADOR

www.macas.gov.ec

47. Víctor Delgado
48. Rosario R. Robalino
49. Julio Sánchez Celi
50. Víctor Sánchez Celi
51. Luis Rojas
52. Gerarda Rivadeneira
53. Luis Madero Rivadeneira
54. Julio Arteaga
55. Clotilde Noguera
56. Dositeo Rodríguez
57. Inés Romo
58. Isidora Rivadeneira
59. Clímaco Rivadeneira
60. Eloísa Rivadeneira
61. Luis López Tapia
62. Francisca Zabala
63. Silverio Palacios
64. Elías Palacios Rivadeneira
65. Ernesto Moncayo
66. Eleodoro Jaramillo
67. Temistoclos Rivadeneira
68. Gertrudis Rivadeneira
69. Filomena Rivadeneira
70. Máximo Rivadeneira
71. Vicenta Rivadeneira
72. Padre Manuel Paucar Pachacama
73. Deciverio Andramuño
74. Juan Julio Jaramillo
75. Mario Jaramillo
76. Alejandrina Merino
77. Juan Jaramillo
78. Antonio Delgado Robalino
79. Jenny Jaramillo Gutierrez
80. Janeth Jaramillo
81. Guillermo Ortiz
82. Epifania Jaramillo
83. Delfín Aguayo
84. Delicia Madero
85. Nelson Erazo
86. Elena Teodora Rivadeneira
87. Evaristo Velín



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MORONA

MACAS – MORONA SANTIAGO ECUADOR

www.macas.gov.ec

88. Luis Madero Rivadeneira
89. Piedad Madero Rivadeneira
90. Etiel Cortez
91. Efraín Cabrera
92. Antonia Zabala
93. Inés Palacios
94. Inés Jaramillo
95. Martín Hayo
96. Rafael Mashumbra
97. Vicente Sensú
98. Angélica Montenegro
99. Raquel Montenegro
100. Sabino Carvajal
101. Domingo Alaba
102. Victoria Merino
103. Justa Rivadeneira
104. Lidia Cózar
105. Sonia Samaniego
106. Evaristo Velin
107. Olivia Rivera
108. Evangelina Carvajal
109. Ana Madero
110. Roberto Villarreal
111. Janeth Jaramillo
112. Luis Jara Cabrera
113. Inés Galeas
114. Angel Galeas
115. Jaime Rodríguez
116. Juan Virano

Art. 4.- La presente Ordenanza entrara en vigencia a partir de su promulgación.

DISPOCISION TRANSITORIA

Unica.- Se determina el plazo de tres meses para que el departamento Socio Cultural realice una pequeña biografía de cada una de las personalidades que constan en la presente ordenanza.

ARTICULO REFERENCIAL

La presente ordenanza fue aprobada por los señores Concejales Econ. Celia Álvarez, Licenciado Gabriel Awananch, Abg. Betty Chica, Lcdo. Pedro Jaramillo, Sr.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MORONA

MACAS – MORONA SANTIAGO ECUADOR

www.macas.gov.ec

Florencio Molina, Prof. María Virano y Sr. Salvador Wisum contando con el informe jurídico del Dr. Roberto Villarreal, Procurador Síndico Municipal.

Dado y firmado en la ciudad de Macas a los veintiséis días del mes de mayo del 2008.

Ing. Rodrigo López Bermeo
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Abg. Verónica Gómezjurado C.
SECRETARIA GENERAL